



Sesión Número CA-03/2019 del Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos.

Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de San Salvador, en el Salón Chiltiupán II del Hotel Holiday Inn, constituida a las catorce horas treinta minutos del día once de abril del año dos mil diecinueve, habiendo asistido: la Licenciada Ana Graciela Trejo Padilla en su calidad de Presidente del Instituto y la Licenciada Laura Patricia Ayala de Flores, Vicepresidente del Instituto, se contó además con la asistencia de los Miembros Propietarios Licenciado Francisco Evelio Cornejo Valencia y Licenciado Jorge Adalberto Aldana Luna, así como de los miembros suplentes Licenciado José Víctor Portales Henríquez y la Licenciada Esmeralda Sbetlana Marroquín Martínez. La Licenciada Leily Melany Mendoza Valladares estuvo ausente. Todo lo anterior según consta en el control de asistencia que constituye anexo de la presente acta.

Acto seguido se procedió a dar lectura a la agenda presentada, la cual fue aprobada por unanimidad y se continuó con el desarrollo de la sesión. **I. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** La

Presidente del Comité de Administración dio lectura al Acta de la Sesión CA-02/2019 celebrada el día veintiséis de febrero de dos mil diecinueve, cuyo texto fue ratificado por unanimidad de los presentes en todas sus partes. **II. APROBACION DE LOS MONTOS CALCULADOS COMO PRIMAS A PAGAR POR**

LAS INSTITUCIONES MIEMBROS PARA EL TRIMESTRE ABRIL A JUNIO 2019. La Presidente expuso

que de conformidad con el artículo 106, de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, en relación con el literal i) del Artículo 163 de la Ley de Bancos, el Comité de Administración debe informar a los Bancos miembros del Instituto el monto de las primas a pagar a éste, por lo que se hace necesario fijar en esta sesión los montos correspondientes al segundo trimestre del año 2019, para lo cual fue presentado al pleno el Memorando RB-0029-2019 de fecha 8 de abril de 2019 preparado por la Jefe de Resolución Bancaria, Licenciada Antonia Caballero de Simán, con el Visto Bueno de la Presidente, el cual forma parte de los anexos de esta acta. En dicho memorando consta el cálculo de primas, de conformidad a lo establecido en la Ley de Bancos, a ser pagadas por los Bancos Cooperativos Miembros para el segundo trimestre de 2019, para lo cual fueron consideradas: i. La información remitida por los Bancos Cooperativos a la Superintendencia del Sistema Financiero para efectos de la reserva de liquidez, según la Norma Prudencial NPB3-06 de la Superintendencia del Sistema Financiero. Se tomaron los depósitos diarios, excluyendo los días feriados y fines de semana, para estimar los depósitos promedio mantenidos por cada institución en el trimestre del 1 de enero al 31 de marzo del 2019, información sobre la cual se basa el cálculo de las primas que se someten a consideración del Comité de Administración. El único día feriado considerado fue el día 1 de enero de 2019; y ii. Las primas a ser cobradas en este primer trimestre ascienden a \$194,375; las cuales son 5.1% menores que las primas cobradas en el segundo trimestre del 2018, a

pesar que los saldos promedios de los depósitos diarios entre el primer trimestre 2018 y 2019, crecieron en 13.2%. La disminución se explica porque como se mencionó en el trimestre anterior, para Multi Inversiones Banco Cooperativo y para BANCOVI de R.L., la tasa de prima aplicable pasó de 0.15% anual a 0.10% anual debido a modificación en la clasificación necesaria para los efectos de las inversiones de los fondos de pensiones. Cabe destacar que Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores y BANCOVI de R.L., son los únicos bancos cooperativos que cuenta con una clasificación de riesgo. Estas calificaciones fueron emitidas utilizando información financiera a junio y septiembre de 2018. Las primas pagadas y a ser pagadas por los bancos cooperativos acumuladas desde el 2009 hasta el segundo trimestre 2019, ascienden a \$ 5,778,208. En el 2018, el saldo total de primas asciende a \$832,270, equivalente a 12.2% más que las pagadas durante el 2017. Considerando lo anterior, de conformidad con el artículo 106 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, en relación con el artículo 163, letra i) y 169 de la Ley de Bancos, y la Norma Técnica E03-NTE02, "Norma Técnica de Cálculo, Aprobación y Cobro de Primas a los Bancos Cooperativos Miembros", el Comité de Administración luego de haber revisado la propuesta establecida en el memorando antes relacionado y considerando el cálculo del monto de primas a pagar por las instituciones miembros del IGD dentro de su competencia, previa deliberación **ACORDÓ POR UNANIMIDAD: A)** Aprobar los montos de primas calculados de conformidad con los depósitos diarios remitidos por las Instituciones miembros para efectos de cálculo de la reserva de liquidez y a la tasa de 0.15% anual aplicada a las Instituciones cooperativas miembros que no cuentan con clasificación de riesgo; y en el caso de Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V. y el Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a su calificación, según detalle que se presenta a continuación:

Primas para cubrir del 1/abril al 30/junio/19
Base de cálculo del 1/enero al 31/marzo/2019

Institución Miembro	Promedio Depósitos	% Prima	Primas Pagar	Fitch (Jun/18)	PCR (jun/18)	SC Riesgo (sep/18)
Multi Inversiones Banco Cooperativo de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V.	124,012,205.52	0.10%	30,918	BBB+	-	
Banco de los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V. – BTS R.L. de C.V.	10,283,083.25	0.15%	3,846	ND		
Banco Izalqueño de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V.	40,534,631.66	0.15%	15,159	ND		
Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada. (BANCOVI de R.L.)	175,413,267.20	0.10%	43,733		BBB+	BBB+



Primer Banco de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R.L. de C.V.	69,842,964.25	0.15%	26,119	ND		
Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador de R.L. (COMEDICA DE R.L.)	199,479,949.93	0.15%	74,600	ND		
Total	619,566,101.80		194,375			

B) Instruir a la Presidencia del Instituto a comunicar a cada uno de los Bancos Cooperativos miembros el valor de las primas acordadas para el segundo trimestre de 2019, correspondientes a las sumas que se resumen en el cuadro que antecede. **III. INFORME TRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN FINANCIERA DE INSTITUCIONES MIEMBROS AL MES DE FEBRERO DE 2019:** Dando cumplimiento a las prácticas de buen gobierno del Instituto, relacionadas con la gestión de riesgos y con el objeto de analizar la evolución y perspectivas del sector, se presentó al Comité de Administración el Memorando RB-0032-2019, de fecha 10 de abril de 2019 preparado por la Unidad de Resolución Bancaria, con el visto bueno de la Presidente, el cual tiene carácter reservado y contiene una revisión con referencia al mes de febrero de 2019 de indicadores macroeconómicos, de los principales indicadores del sistema bancario, y otras estimaciones financieras para los Bancos Cooperativos miembros. Asimismo, la licenciada Antonia Caballero de Simán, Jefe de la Unidad de Resolución Bancaria, realizó una exposición sobre dicha revisión, detallando las instituciones que presentan variaciones relevantes en sus indicadores y en sus cifras de depósitos y créditos. El Comité de Administración se dio por enterado del informe presentado e instruye a Presidencia a girar instrucciones para que el mismo sea presentado en el Comité Técnico de Enlace (CTE), del Comité de Riesgo Sistémico (CRS), que fue creado según Decreto Ejecutivo 172 publicado en el Diario Oficial Número 169 Tomo 400 del 13 de septiembre de 2013, para que la información aquí vertida sea hecha del conocimiento de los demás miembros de la Red de Seguridad Financiera. **IV. INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS Y EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 31 DE MARZO DE 2019.** La Presidente informó al Comité de Administración la situación financiera del Instituto al 31 de marzo de 2019, para lo cual fueron presentados el Balance General, el Estado de Resultados a dicha fecha, para el Fondo de Bancos Cooperativos y a nivel consolidado. Junto a los estados financieros la Presidente presentó el memorando PR-0019-2019 de fecha 8 de abril de 2019, documento que junto a los estados financieros corre agregado en el legajo de anexos de la presente acta. En el memorando relacionado sobre los dichos estados financieros, se incluye las principales cifras y sus variaciones en relación con el mismo período del año 2018, tanto del Fondo de Bancos Cooperativos, como a nivel Consolidado.

En la exposición del punto la Presidenta destacó el monto de los activos, su composición y evolución, siendo el activo principal el depósito a la vista que el Instituto mantiene en el Banco Central. Se explicó la composición de los valores disponibles, la composición del rubro de Deudores y otras cuentas por Cobrar. En los pasivos se informó que representa valores por pagar al Fondo de Bancos y SAC's, por aplicación de gastos del trimestre. Expuso sobre el monto del patrimonio y su incremento. En relación al Estado de Resultados, se destacó la variación de los ingresos provenientes de primas y de los rendimientos de las inversiones. En los egresos se detalló el comportamiento de los gastos de operación en sus componentes, Funcionarios y Empleados; y Gastos Generales. Las cifras que se destacan en el informe son: Valor de los activos a nivel del Fondo de Bancos Cooperativos, \$5,561.5 miles y \$181.2 millones a nivel consolidado. Depósito a la vista en BCR, \$5,503.7 miles en el Fondo de Bancos Cooperativos y \$179.7 millones a nivel consolidado. La utilidad registrada en el Fondo de Bancos Cooperativos asciende a \$213.1 miles y \$4.1 millones a nivel consolidado. En relación a la ejecución presupuestaria, la Presidente presentó el informe para el primer trimestre de 2019, el cual forma parte de los anexos de la presente acta y que contiene los presupuestos de Ingresos y de Funcionamiento que fueron aprobados en sesión CA-08/2018 del 28 de noviembre de 2018 y la ejecución de dichos presupuestos para el primer trimestre. El informe contiene el detalle de las cuentas con la explicación a las variaciones. Los valores de los presupuestos aprobados para el primer trimestre de 2019 eran los siguientes: 1.- El Presupuesto de Ingresos \$185.8 miles; 2.- El Presupuesto de Funcionamiento, \$3.1 miles; 3. Respecto a la ejecución del presupuesto de ingresos del primer trimestre, la Presidente expuso que los ingresos totales fueron superiores al presupuesto en 16.8 %, US\$31.1 miles. Las primas totales fueron mayores al plan en US\$25.1 miles, 15.8% y los rendimientos del depósito a la vista fueron superiores en US\$5.9 miles, 22.2%. La variación en las primas se debe a que los depósitos promedio fueron superiores al plan. Los rendimientos de las inversiones fueron mayores a lo presupuestado, debido a que la tasa real fue 2.4318%, superior al 2.0% usado para el presupuesto. En relación al Presupuesto de Funcionamiento, el presupuesto ejecutado en este trimestre fue US\$ 1.02 miles. En funcionarios y empleados los gastos reales ascendieron a \$1.02 miles, inferior al plan en \$1.1 miles y la variación se encuentra en el rubro Dietas y Atenciones. En gastos generales, no se reportó gasto en el trimestre debido a que los aportes parciales a la cuenta de Publicidad y promoción se harán efectivos hasta en el segundo trimestre. **El Comité de Administración se dio por enterado de los informes financieros presentados. V. INFORME SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL FONDO IGD Y SU REMUNERACIÓN AL 31 DE MARZO DE 2019.** La



Presidente del Instituto presentó al Comité de Administración el Memorando PR-0017-2019, de fecha 5 de abril de 2019, el cual contiene el Informe sobre la evolución del Fondo del IGD y su remuneración para el primer trimestre de 2019, y que forma parte de los anexos de esta acta. En este se exponen las cifras para cada Fondo y consolidado, al 31 de marzo, de los saldos promedio, valor de las remuneraciones sobre los depósitos recibidas de BCR y la tasa de rendimiento. En el Fondo de Bancos Cooperativos, el saldo promedio del primer trimestre fue \$5.5 millones y el valor de la remuneración fue \$32.8 miles con una tasa promedio de 2.43%. En relación al cuarto trimestre de 2018, el crecimiento fue 3.9% para el fondo y 10.5% para la tasa de remuneración. A nivel consolidado el saldo promedio del primer trimestre fue \$179.0 millones y el valor de la remuneración fue \$1073.9 miles. En relación al cuarto trimestre de 2018, el crecimiento fue 2.2% para el fondo y 10.6% para la tasa de remuneración. La remuneración se recibió en base al Índice de Tesoros entre 0 y 3 meses de Bank of América- Merrill Lynch (GOB1), de acuerdo al cambio realizado por el Consejo Directivo del Banco Central de Reserva a partir del mes de septiembre. El Comité de Administración se dio por enterado del informe. **VI. INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.** Dando seguimiento a las buenas prácticas del Instituto, se presentó al Comité de Administración el Informe COA-003-2019, de fecha 10 de abril de 2019 preparado por el Comité de Auditoría, el cual es anexo de esta acta y que contiene el Informe de la sesión de Comité de Auditoría, haciendo del conocimiento del Comité de Administración la agenda que se desarrolló en dicha sesión, que consistió a grandes rasgos en los siguientes puntos: a) Informe de Estados Financieros y ejecución presupuestaria al 31 de marzo de 2019 para el Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito, y el Fondo de Bancos Cooperativos; b) Informe de Auditoría Interna al 31 de marzo de 2019; y c) Seguimiento a auditorías anteriores. **El Comité de Administración se dio por recibido del informe presentado.** **VII. INFORME DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN CONTRA LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO.** El Comité de Administración conoció el Informe del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo, CPLDAFT 001-2019, de fecha 11 de abril de 2019, elaborado por la Secretaria del Comité y Oficial de Cumplimiento del Instituto, la Licenciada Sonia Evelyn Ramírez de Pineda, Informe dirigido a los Órganos de Dirección, que contiene el Informe de la sesión del Comité, la agenda que se desarrolló en la misma, la cual consistió en: 1. Instalación del Comité; 2. Informe sobre el Acuerdo de la Unidad de Investigación Financiera de la Fiscalía General de la República (UIF-FGR) en relación con carta remitida por parte del Instituto de Garantía de Depósitos en donde se solicitaba la exoneración del reporte de transacciones reguladas; 3. Resumen de actividades

desarrolladas por la Oficialía de Cumplimiento durante el primer trimestre del año 2019; y 4. Breve informe sobre la Capacitación a los miembros de Órganos de Dirección y personal del IGD en materia de Prevención de LDAFT. Al no haber puntos de discusión que tuvieran por objeto la toma de ningún acuerdo por parte de este cuerpo colegiado, este Órgano de Dirección: a) se da por recibido del Informe presentado luego de solicitar alguna ampliación sobre algunos puntos; y b) Solicita a la Oficial de Cumplimiento que les haga saber oportunamente de cualquier hecho o evento relevante que requiriese de una toma urgente de decisión de parte de este Comité de Administración. **VIII. INFORME DE AUDITORIA INTERNA AL 31 DE MARZO DE 2019.** El Comité de Administración conoció el Informe de Auditoría Interna de fecha 10 de abril de 2019, INF-AI-0003-2019, elaborado por la Auditora Interna del Instituto y dirigido a los Órganos de Dirección, que contiene los resultados de la revisión realizada a las operaciones financieras para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2019. En su informe expresa que "La auditoría fue realizada en cumplimiento de los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República". En el informe se exponen el objetivo general y los objetivos específicos de la auditoría, el alcance, los procedimientos de auditoría desarrollados, los resultados de la auditoría y el seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores. Se concluyó en el informe que "De conformidad a los resultados obtenidos y a la información presentada por la administración del Instituto de Garantía de Depósitos durante el proceso de la presente auditoría, se concluye que no existen aspectos relevantes que afecten negativamente los aspectos de control interno evaluados." Del mismo modo en el Párrafo Aclaratorio se expresa que el contenido de este Informe también ha sido remitido al Comité de Auditoría (COA) del IGD para su revisión y seguimiento. **El Comité de Administración se dio por recibido y enterado del informe de Auditoría Interna.** **IX. INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE DIVULGACION DEL PRIMER TRIMESTRE.** El Comité de Administración conoció el Memorando RB-0033-2019 de fecha 10 de abril de 2019, elaborado por la Jefe de Resolución Bancaria, que contiene el Informe de actividades de divulgación con el Programa de Educación Financiera. En su informe expresa que el IGD participa en el Programa de Educación Financiera (PEF) junto con otras Instituciones, y el objetivo del programa es unificar esfuerzos institucionales para fortalecer las capacidades financieras en la población e inculcar la toma de decisiones informadas, a fin de que contribuyan a mejorar el bienestar y calidad de vida de los usuarios de los servicios financieros. Se les expuso con detalle a los Miembros de este Órgano de Dirección, pormenores de dos actividades organizadas por las entidades que conforman el PEF, y que



fueron: a) Celebración de la Semana Mundial del Dinero (Global Money Week); y b) Capacitación a docentes del Ministerio de Educación a nivel nacional. **El Comité de Administración se dio por recibido y enterado del informe presentado. X. INFORME RESULTADOS DEL ESTUDIO “CLIENTE MISTERIOSO”.** El Comité de Administración conoció de parte de la Jefe de Resolución Bancaria, el Informe de Resultados del Estudio de “Cliente Misterioso”. El objetivo general era realizar un estudio de cliente misterioso para verificar que las instituciones miembros del IGD estén cumpliendo con las obligaciones establecidas en la Norma de Divulgación de la Garantía de Depósitos, emitida por este Instituto. Se expusieron los objetivos específicos y la metodología utilizada, la cual incluyó una muestra de 22 visitas, así como las Conclusiones y las Recomendaciones resultantes del estudio. **El Comité de Administración se dio por recibido y enterado del informe presentado. XI. INFORME SOBRE NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE ETICA.** La Presidente hizo del conocimiento de los demás miembros de este Órgano de Dirección, que recibió comunicación del Tribunal de Ética Gubernamental, en la cual informaban que mediante acuerdo número 30-TEG-2019 se nombró por un período de 3 años a la Señora Antonia Caballero de Simán como Comisionada de Ética propietaria, por lo que la Comisión queda conformada por ella y por la Señora Diana María Marroquín Viana como Comisionada de Ética Suplente. El Comité de Administración se dio por enterado. **XII. CAPACITACION SOBRE LEY DE ETICA GUBERNAMENTAL.** La Licenciada Antonia Caballero de Simán, como parte de la Comisión de Ética del Instituto, y en atención a las funciones que la Ley de Ética Gubernamental le encomienda, específicamente a la contenida en el literal d) del artículo 27 de la Ley que reza: “Difundir y capacitar a los servidores públicos de su institución sobre la ética en la función pública, la presente Ley y cualquier otra normativa relacionada con la finalidad de prevenir los actos de corrupción.”, procedió a hacer una presentación a este Órgano de Dirección, con el siguiente contenido básico: a) Objetivos de la Ley; b) A quienes les aplica la Ley; c) Los principios, los deberes y las prohibiciones contenidas en la Ley; y d) la Organización del Tribunal de Ética Gubernamental. Los directores, posterior a un breve intercambio de consultas y opiniones, se dieron por recibidos de la presentación hecha. Al finalizar la presentación, la Comisión de Ética hizo entrega a los Directores presentes de ejemplares del Código de Ética Institucional. Los Directores se dieron por recibidos del ejemplar recibido. **XIII. VARIOS. INFORME SOBRE ENTREGA DE EQUIPO EN DESUSO.** La Presidente del Instituto presentó al Comité de Administración el Memorando PR-0018-2019, de fecha 8 de abril de 2019, el cual contiene el Informe sobre entrega de bienes en desuso del IGD. En el mismo expuso que en Sesión de Consejo Directivo Número CD-07/2017, del 11 de octubre de 2017, se autorizó la

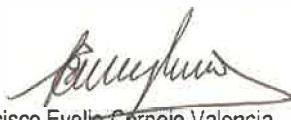
descarga de bienes en desuso, que consistían en equipo informático fuera de uso, totalmente depreciado y obsoleto para las necesidades actuales de esta Institución, en esa ocasión se instruyó a la administración a iniciar el proceso de identificación de entidades a las cuales se les pueda hacer la entrega de estos bienes, en ese sentido, dos entidades manifestaron su interés en recibir el equipo en desuso, siendo éstas el Instituto Nacional Técnico Industrial, y el Instituto Nacional de San José Guayabal. A ambas Instituciones se les hizo entrega en el mes de marzo, todo lo cual quedó documentado con las correspondientes actas de entrega y recepción. Los miembros de este Órgano de Dirección agradecieron el informe y se dieron por enterados. Sin más que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos del mismo día.



Ana Graciela Trejo Padilla
Presidente



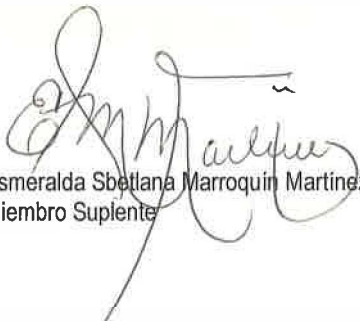
Laura Patricia Ayala de Flores
Vicepresidente



Francisco Evello Cornejo Valencia
Miembro Propietario



Jorge Adalberto Aldana Luna
Miembro Propietario



Esmeralda Sbettana Marroquin Martínez
Miembro Supiente



José Victor Portales Henríquez
Miembro Supiente